



Memorando No. EP-FYPROCA-SG-2018-0006-M

PARA: Ing. Carla López P.
Gerente General

ASUNTO: Conformación equipo planificación Rendición de Cuentas 2017

FECHA: Ibarra, 29 de enero de 2018

Equipo de trabajo

- Contabilidad
- Procuraduría
- Control de Calidad
- Planta Química
- Seguridad
- Turismo Ibarra
- Empresas Públicas

Secretaría

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en lo referente a lo dispuesto en el **Capítulo II de la Rendición de Cuentas**:

Art 90.- " Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones".

Art. 93.- " Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Para facilitar la Rendición de Cuentas y su efectiva ejecución, se deberá seguir el siguiente proceso Metodológico:

- 1.- Organización interna institucional
2. Elaboración del informe de Rendición de Cuentas
- 3.- Presentación a la ciudadanía del informe de Rendición de Cuentas
- 4.- Entregar el informe al Concejo de Participación Ciudadana y Control Social

En lo referente a la **Organización Interna Institucional**, la máxima autoridad, deberá conformar un equipo de servidores, recopilación de la información, elaboración del cronograma del proceso de Rendición de Cuentas, organización de los eventos, lugares, logística, materiales, proceso de recopilación de los aportes ciudadanos y la estrategia para asumirlas como compromiso institucional, levantado el informe y envío a las autoridades superiores.

[Handwritten signature]
31-01-2018
08:20 am

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
31-01-2018
08:12

EMPRESA PÚBLICA DE FAENAMIENTO IBARRA
RECIBIDO
IBARRA 29-01-2018



Memorando No. EP-FYPROCA-SG-2018-0006-M

Con estos antecedentes, solicito proceder con la conformación del equipo de trabajo que se encargará de la planificación del proceso de Rendición de Cuentas y los compromisos que cada uno deberá cumplir hasta su exitosa culminación.

Atentamente,

**Ing. María Quito Y.
ASISTENTE CONTABLE**